

# CALDERÓN DE LA BARCA Y TOLEDO

JAIME COLOMINA TORNER

Numerario

## Introducción

El Cabildo y la Academia quieren asociarse a los actos que recuerdan a Calderón en este cuarto centenario de su nacimiento. Algunos críticos afirman que él y Dante Alighieri son los dos más grandes poetas dramáticos que ha tenido la Iglesia Católica. Pero al ser ambas instituciones toledanas nos circunscribimos en este acto, sobre todo, a aspectos de su relación con Toledo, no tan puestos de relieve en su biografía.

Divido mi contribución en dos partes. Primero, en forma esquemática, enumero cronológicamente los hechos más sobresalientes de su vida. Segundo, expongo con datos de archivos lo que podemos saber de su relación con Toledo.

## I

### Su infancia y juventud.<sup>1</sup>

D. Pedro Antonio Calderón de la Barca y Henao nació en Madrid el 17-1-1600. De una familia medianamente hidalga de la Casa solariega de Calderón, en Cantabria. Como él diría: «de la

---

<sup>1</sup> Aunque haya consultado varios autores, para un conocimiento biográfico general de Calderón me apoyo principalmente en Cotarelo i Mori, E., *Ensayo sobre la vida y obra de D. Pedro Calderón de la Barca* (Madrid 1924).

mediana sangre en que Dios fue servido que naciera». No parecen serias ciertas genealogías fantásticas que existen.

Su padre, D. Diego, era Secretario del Consejo de Hacienda. Su madre, doña Ana María de Henao, madrileña, moriría en 1610, cuando Pedro tenía 10 años. El padre falleció en 1615, quedando Pedro a sus 15 años huérfano de padre y madre, con sus hermanos Diego, Dorotea, José y Antonia María. Dorotea, dos años mayor que Pedro ingresó en el convento de clarisas de Toledo en 1612. Aquí tenía ya dos tías paternas, María e Isabel, y aquí vivió hasta su muerte en 1682. Como la madre había muerto en 1610 parece que se trajeron también a la hermanita Antonia María en 1613, cuando el padre volvió a casarse y la niña tenía sólo 6 años. En 1615 se la supone ya muerta. Quedaron, pues, en el mundo los tres hermanos.

Parece que desde 1610 a 1614, Pedro cursó humanidades en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en Madrid. En octubre del 614 ingresa en la Universidad de Alcalá para cursar Lógica, Retórica y otras. En marzo había solicitado y recibido la tonsura para iniciar la carrera eclesiástica.<sup>2</sup> En mayo de este año se había casado su padre con Juana Freyre. Pedro concluyó el curso y en

---

<sup>2</sup> Algún autor no parece muy convencido de los estudios eclesiásticos del joven Calderón. El siguiente documento existente en el Archivo Diocesano de Toledo disipa cualquier duda:

Nota al principio: «don pedro para corona. don Joseph no muestra fe del bautismo. muestrala»

«don pº y don jusepe calderon delabarca ermanos y vecinos de la villa de madrid presentamos ante V 1 esta ynformacion de nuestra limpieza y genealogía para efeto de nos ordenar. para dicho don pº de corona y grados y a dicho don Jusepe de corona. A Vp suplico lo mande ver y darnos certificacion para ser ordenados

Pedro Calderon.»

«En T. dia 12 de marzo de 1614. Las informaciones de limpieza estan buenas para don pedro y don josef calderon hermanos. El don Josef no a presentado fe del bautismo. a don pedro sele de certificacion para corona sola»

octubre de 1615 se incorpora de nuevo; pero a las pocas semanas tiene que volver a Madrid ante la inesperada muerte de su padre (21-11-15). En diciembre reanuda sus estudios, pero ya no en Alcalá sino en Salamanca. Allí estudió cánones al menos hasta el curso 1618-19 ; quizá también el 19-20. Este año renuncia a los estudios eclesiásticos y, en principio, a la capellanía que fundó, pensando sobre todo en él, su acaudalada abuela materna Inés de Riaño.

Vuelto a Madrid, vivió una vida un tanto libre, dedicado a temas literarios y al servicio, según se cree, de la Casa del Condestable de Castilla (ignoramos que tipo de servicio prestó). Por entonces los hermanos Calderón se vieron envueltos en un lamentable suceso que costó la vida a un hijo de Diego de Velasco, también al servicio de la misma Casa. Ante la reclamación de los padres, ellos tuvieron que allegar con grandes sacrificios y abonar 600 ducados para poder avenirse.

### **Las armas y las letras.**

En 1623 se representó en Palacio su comedia «Amor, honor y poder». Siguen dos años casi sin noticias de él. No pocos piensan que pasó uno de esos años en Italia, en el Milanésado, sirviendo como escudero, y otro año enrolado en los Tercios de Flandes. A los 25 años está nuevamente en Madrid, plenamente dedicado a producir para el teatro. Pudiera ser de este tiempo la comedia «El sitio de Breda».

También por entonces protagonizó un lance que escandalizó a

El mismo Calderón, hacia sus 40 años aludirá festivamente a esta clerical tonsura de su adolescencia: «El de Troya me ordenó -de la primera tonsura - de cuyas órdenes solo - la coronilla me dura» (aludiendo quizá a una incipiente calvicie).

Veremos más adelante en otro documento cómo él mismo jura haber recibido ese rito de ordenación.

Madrid. Un día, al frente de unos corchetes, penetró espada en mano y violando el sagrado en el convento de las Trinitarias, persiguiendo al cómico P. de Villegas, que después de haber herido a un hermano suyo, se refugió allí. Pronto se hizo oír la protesta de Lope de Vega que tenía en esa comunidad a su hija Marcela y la de muchos ciudadanos escandalizados por tal osadía. La cosa se agravó cuando el predicador de la Casa Real Hortensio de Paravicino lo denunció en uno de sus famosos sermones. Se llegó a pedir la cárcel para Pedro. Pero la Casa Real quitó importancia al lance y hasta parece que hubo bromas cuando éste, al poco tiempo, estrenaba la comedia «El príncipe constante», incluyendo una alusión desenfadada a Paravicino y sus sermones.

En 1629 se estrenaban dos comedias de gran impacto: «El príncipe constante» y «La dama duende». En 1630 «Polifemo y Circe» y «Peor está que estaba». Entre 1632 y 1635: «La banda y la flor», «Yerros de Naturaleza», «El nuevo palacio del Retiro», «El mayor encanto amor», «A secreto agravio secreta venganza», «La vida es sueño», «El médico de su honra».

En 1636, ya muy conocido y apreciado en Madrid, aparece «El Alcalde de Zalamea», y él es investido caballero de la Orden de Santiago, alto honor entonces. Al año siguiente la Villa de Madrid y la misma Casa Real comienzan a encargarle oficialmente las obras que se van a representar. Este mismo año entra al servicio del duque del Infantado. Entre 1636 y 1640 escribe, al menos, estas obras: «El escondido y la tapada», «El mágico prodigioso», «La desdicha de la voz», «No hay cura como callar», «La Virgen de la Almudena», «Las manos blancas no ofenden», y los autos «La Hidalga del Valle» y «Psiquis y Cupido» (éste para Toledo).

En 1638, a las órdenes del duque del Infantado, y como caba-

llero de Santiago, tomó parte en la acción para liberar Fuenterrabía, junto, con su hermano José, que ascendió a capitán

En 1640 resultó ligeramente herido en otra reyerta. Este mismo año estalla la guerra de Cataluña. El, por su condición de caballero de Santiago, se dispone a incorporarse al formidable ejército que parte hacia aquel Principado y lo hace en el batallón de caballos-coraza, a las órdenes del Teniente General D. Alvaro de Quiñones. Participa en las operaciones del campo de Tarragona, la toma de Cambrils y de Martorell, siendo citado por su valor. En esta misma campaña su hermano José, ya militar profesional de cierta graduación, fue herido y ascendió. Perdería la vida algo después, en 1645, luchando contra los franceses en la campaña de Lérida.

A poco de iniciarse la guerra los «consellers» de la Generalitat difundieron por Francia y Europa una «Proclamación Católica a la Magestad piadosa de Felipe IV», que en 38 artículos va desarrollando las razones de Cataluña para defenderse en esta guerra. Ese alegato fue contestado por varios hombres de letras en el campo real, como Saavedra Fajardo, Quevedo y otros. Por su parte Calderón redactó en plena campaña una larga contestación impresa en Pamplona en 1641, con este título: «Conclusión defendida por un soldado del campo de Tarragona del ciego furor de Cataluña. Ninguno de los pretextos que opone este Principado honesta su hostilidad ni disculpa su atrevimiento contra la justificación de las Armas de su Magestad Real». Va rebatiendo uno por uno los 38 artículos, con un talante más moderado y comprensivo hacia los legítimos derechos de Cataluña, que, por ejemplo, el alegato de Quevedo.

Vuelve a Madrid en 1642 y por achaques de salud deja la milicia. Por méritos de guerra le ascienden a cabo y el rey le concede

una pensión mensual de 30 escudos.<sup>3</sup> Entra al servicio de la Casa de Alba, como secretario. Entre 1642 y 1647 escribió poco, pues los «corrales» estaban prácticamente cerrados por lutos oficiales. Parece que en la década del 40 al 50 estrenó algunas obras, como «El secreto a voces», «La humildad coronada de las plantas», «Troya abrasada», «Guárdate del agua mansa», «El pleito matrimonial», «El encanto sin encanto»

Por entonces tuvo una amante, que le dio un hijo. Le llamó Pedro José, sin duda en recuerdo de su hermano desaparecido, a quien quería de veras. La mujer murió muy pronto, y él se quedó con el niño, a quien llamó al principio «sobrino», y luego abiertamente hijo suyo. Acogido y educado por los sobrinos de D. Pedro José y su esposa. El niño vivió sólo unos ocho años. Todos estos contratiempos, con la amarga experiencia de la guerra y el ambiente frívolo y hasta corrompido de una sociedad y corte decadente tuvieron que afectarle en profundidad, y se decidió a solicitar el sacerdocio.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> La pensión mensual de un cabo de escuadra era de unos 24 reales. Esos 30 escudos parece que se le adjudicaron no sólo por sus servicios, sino también por los de su hermano José, muerto en campaña dos años más tarde de dejar él la milicia. Parece que por problema de la Hacienda los cobró con muchas dificultades y durante pocos años.

<sup>4</sup> Hace menos de un mes encontré en un legajo del archivo diocesano la solicitud para recibir Ordenes Sagradas escrita de su puño y letra y firmada por Pedro Calderón. La transcribo :

«En tº 22 mº de 1651.

Ilmº Sr.

Don Pedro Calderon delabarca Caballero dela orden desantiago digo = que por los años deseiscientos y diez; hasta doce = me ordene en esta ciu d. deprimera tonsura cuyos títulos con la dilacion de tanto tiempo seme anperdido. Y que no aviendo como no ay archibo en ella delas ordenes; aunque e acudido abeces con las matriculas he hallado algunas enpoder delos herederos de algunos secretarios que lo eran por entonces; no e hallado Racon de mi partida. Y que aunque quiera dar dello ynformacion no son faciles de hallar

Se ordenó sacerdote en 1651, y pretendió le dieran una capellanía vacante en la Capilla de Reyes Nuevos de Toledo, ciudad muy vinculada a sus antepasados y donde residía su hermana monja. No lo logró -suele decirse- por la oposición del Capellán Mayor y Patriarca de las Indias, D. Alonso Pérez de Guzmán, al parecer enemigo de los espectáculos teatrales. Mas no pudo ser así porque D. Alonso no fue Capellán Mayor hasta el año siguiente, en verano de 1652. Este mismo Patriarca, en el año 52, le encargó un auto sacramental, y Pedro le envió una carta primorosa, publicada por Hartzenbusch; en ella le dice que, si después de ser sacerdote vuelve a escribir, es para secundar la petición de Su Majestad, por intermedio de don Luis de Haro, y en agradecimiento por la recobrada salud de la reina. Concluyendo al final: «si lo que escribo es bueno no se me obste, y si malo no se me mande».

Y, respecto de sus aspiraciones del año anterior, dice: «hasta que habiendo puesto los ojos en una pretensión (ser capellán de Reyes), que cabe en los límites de mi esfera no desguarnecida de servicios propios y heredados; *después de publicada la merced me la ha retirado la objeción de no sé quién*, que juzga incompatibles el sacerdocio y la poesía». Acabo de encontrar un testimonio en el Libro de Actas de la Capilla que pudiera ser la respuesta a esa duda de Calderón.

testigos que de quarenta años aesta parte puedan deponer individualmente deque me vieron ordenar. Supp co. AvÉl. mande que semetome mi declaracion y juramento en toda forma y seaya de estar al credito dello. Para que no por un accidente tan casual como perderse un titulo deje oy de pasar atanperfecto estado como el del sacerdocio para acabar enel mi vida con mas quietud y seguridad demi conciencia; o Vme. provea en este caso dar Remedio mas conbeniente para no embarracar tan buen proposito...

Don Pedro Calderon delabarca.»

Nota marginal: «Jure Don Pedro q. está ordenado de Corona»

Acompañan a esta solicitud en el dossier: 15 documentos.

Sin embargo, en los años de Toledo (1653-1657) parece que escribió poco (el largo poema «Psalle et sile», que le encargó su arzobispo Moscoso Sandoval; quizá «La pérdida, hallazgo y restauración de la Virgen del Sagraño» y no mucho más).

Como hablaremos de estos años en Toledo los paso ahora por alto. A partir de 1657 D. Pedro vive prácticamente en Madrid. En 1663 es nombrado Capellán de Honor del Rey, pero conservando hasta la muerte su capellanía de Toledo, con dispensa de residencia.<sup>5</sup>

En ocasiones, el mismo Calderón dio a entender, respondiendo a algunas críticas, que desde que era sacerdote, limitaba su producción casi a temas religiosos o de alto contenido moral. En los años 52-53 suelen datarse: «Basta callar», «Cada uno para sí», «Las armas de la hermosura»; «La protestación de la fe» (1656), «En la vida todo es verdad, todo mentira» (1659?), «El lirio y la azucena» (1660), «Las Ordenes Militares»<sup>6</sup> y «Ni amor se libra de amor» (1662), «Dudas de amor y lealtad» (1679?).

Al morir Felipe IV (17-9-1665), que le había protegido eficazmente, D. Pedro quedó bastante desamparado, incluso en lo econó-

---

<sup>5</sup> Fueron 10 las cédulas reales que Felipe IV expidió a favor de Calderón privilegiándole con períodos más o menos largos de dispensa de coro y residencia entre 1655 y 1660. La primera no he podido hallarla, las otras nueve sí. Por último a la muerte del rey, en 1665, la reina gobernadora le renueva por una undécima cédula real (que también tengo) el mismo privilegio que tenía de su difunto esposo.

<sup>6</sup> Este auto conocido también como «Las pruebas del segundo Adán» supuso para Calderón el primero y quizá único tropiezo con la Inquisición. Y lo curioso es que quien defendía en profundidad la verdad dogmática, en la línea de la ultimísima doctrina del papa Alejandro VII (8-12-1661) era Calderón y no los teólogos del santo Oficio, más desfasados doctrinalmente. El, que tenía interés en que se representara el auto, se acomodó con dificultad a las sugerencias que le hicieron, y ni aún así le permitieron la representación pública. Sólo unos años más tarde, ya resuelto el problema, conseguiría su representación.

mico. Muy tardíamente, en 1679, recibirá del nuevo rey Carlos II una pensión: por sus dilatados servicios, su escasa salud y avanzada edad y su carencia de recursos.

Todavía a los 80 años escribe «Hado y divisa de Leónido y Marfisa». Y poco después «El Cordero de Isaías». La muerte le sorprenderá en Madrid (mayo de 1681), por un fallo del corazón, cuando estaba trabajando en la última obra, que concluirá Melchor de León: «La divina Filotea». Fue enterrado sin pompa alguna en la iglesia de El Salvador. Si bien, al extenderse la noticia de su muerte por toda España, fue casi un luto nacional. Al derribarse esta iglesia en 1841, sus restos fueron llevados a la sacramental de san Nicolás (Atocha). Allí en un sencillo mausoleo escribió Martínez de la Rosa:

«Sol de la escena hispana sin segundo,  
aquí Don Pedro Calderón reposa,  
paz y descanso ofrécele esta losa,  
corona el cielo, admiración el mundo».

Desde allí, poco después, a San Francisco el Grande, y de nuevo devueltos a este cementerio de San Nicolás en 1874, para ser llevados unos años más tarde al Hospital de San Pedro y al nuevo edificio de la llamada Mutual del Clero, en C/. San Bernardo 101.

Y cuando en 1936 fue profanada esta iglesia -me cuenta un

Es una hermosa ficción sobre la «limpieza de sangre» de Cristo para ser revestido con el honor y dignidad del mayor caballero, como se hace habitualmente para vestir el hábito de caballero de una orden militar. En ese transcendental «expediente» resulta que Cristo, por línea paterna, goza de una perfecta «limpieza de sangre». ¿Y por parte de madre? Don Pedro, que había jurado en esta misma capilla defender la fe en la concepción inmaculada, no dudaba en atribuir a ese «caballero» Cristo la misma pureza por línea materna y paterna. Y esto les parecía excesivo a aquellos Jueces, quizá dominicos, que por entonces aun negaban o ponían en duda esta verdad.

amigo desde Madrid- fueron también profanados y quemados los restos del dramaturgo -quizá con Dante el mayor de la Iglesia Católica- por «aquellos progresistas de entonces».

## II

### En Toledo

Ni hay ni puede haber constancia en el archivo de la Capilla de Reyes de que D. Pedro solicitara en 1651 una plaza vacante. Pero sí existe, como dije, el acta de una reunión semisecreta de varios capitulares con el secretario, en fecha 28-7-1651, en la que se expresan así: «El veinte y ocho de julio del seiscientos cinquenta y un años los Srs. Don Gonzalo de Salazar, Sr. Obispo de Troya y yo (el secretario D. Jacinto Caslellvi) nos juntamos en conformidad del acto capitular de 5 del presente mes y año (en el que se determina se constituya una comisión reducida para asuntos secretos y urgentes)... y se acordo que se assentase y escriviesse aquí la relacion delo q. se avía obrado en Mad. conlas Cartas q. se escrivieron a Su Magd. a su RI. Consejo de Camara y otras pers as. a quien fue a hablar de parte desta RI. Capilla el Sr. Don Fco. Molinet en orden a supplicar q. no selihiciesse mer d. de placa de Cappellan en esta RI. Cappilla a cierta persona q. por algunas causas no sería decente, y redundaría en notorio deshonor de ella. Diose orden a dicho Don Fco. Molinet para que partiese luego a Md. con dichas Cartas y q. obrasse según q. conosciessse que pedia la causa. Libraronsele 550 Rls vellon en el globo: los 300 para coche de ida y buelta... y los 200 y 50 por quenta de los días que asistiesse en la Corte a este negocio. Luego q. llego a Md. escrivio avisando q. la pretension dela parte estaba muy adelante, porque tenia decierto con que aseguraba la merd. de una Cappellania desta RI Cappa. q. primero vacase y q. estaba de proximola vacante deuna por dexacion q. hacia

el que la tenía. Fue dando noticia en todas las estafetas de las diligencias q. hacia, como fue hablar al Rey nº Sr. y darle mem 1. con que consiguio decreto remittiendole al Cons. de la Cam.a. Dio carta al Cons. dela Cam.a y al P. Confessor de su Magd. Y hablo tambien al Sr. Presdte. de Castilla Don Luis de Haro y otros Ministros, Con cuyas dilig.as se consiguio averse suspendido el efecto de dicha merd. hecha al sugeto q. por justas causas nose nombra».

Se trata de la única acta en todos los Libros que he visto que presenta este aire de secreto y misterio. ¿Será ese pretendiente aludido Calderón, que, según, hemos visto en la anterior carta por ese tiempo aspiraba a una capellanía? Sin duda, su dedicación ya famosa a la «farandula», como decía con gracia el mismo Calderón, y por haber tenido la gallardía cuando fue sacerdote de llamar abiertamente hijo suyo al que antes simuló como sobrino, pudo escandalizar no poco a aquellos capellanes. Pero si fue así, hay que reconocer que no gozaban del don de profecía, al prever que ese candidato causaría desdoro a la R. Capilla.

Sin embargo, Calderón tuvo relación con Toledo ya antes de ser sacerdote. Algunos de sus antepasados por línea paterna eran toledanos. Ya vimos su relación familiar con el convento de santa Clara. Parece que no fueron pocas sus visitas desde Madrid. Los biógrafos creen que residió aquí varios meses en los años 1644-45, durante la inactividad teatral. En alguna obra suya se reflejan escenas y paisajes de Toledo. Pero cuando se instruyó su expediente de limpieza de sangre para ser investido Caballero de Santiago en 1636, los testigos de Toledo manifiestan conocerle poco. Sí a sus abuelos paternos, los Ruiz, que -dicen- «son cristianos viejos de esta ciudad». Pero años más tarde, en 1653, al repetirse el expediente de limpieza de sangre para entrar en la Capilla, son ya muchos toledanos los que dicen conocerle.

## Capellán de Reyes.<sup>7</sup>

El día 1 de marzo de 1653 el secretario del cabildo da cuenta de la solicitud llegada, junto con la documentación pertinente y la presentación de su Majestad para que D. Pedro Calderón pueda ocupar la vacante producida por fallecimiento de D. Juan B. López de Solórzano. El 5 en nuevo cabildo algo tormentoso se examina la documentación, y se señalan 32 días para las informaciones genealógicas: 18 para ir y volver de Bobadilla, en Reinosa, en la montaña de Burgos; 2 para estar allí; 4 por los días de fiesta y 8 en Madrid; adjudicándose 6 ducados de plata para cada jornada y 2 ducados en vellón para el notario y 12 reales para cada día en los que dicho notario tuviera que ocuparse de la información en la propia ciudad. El 10 se elige por votación al maestro Domingo Polo para informante, el cual juró «in verbo sacerdotis» cumplir esa misión. El 12 se acepta que D. Juan Cubero sea notario.

Será el 22 de abril cuando se reciban y aprueben, «némine discrepante», las informaciones hechas. El 18 de junio se lee en cabildo la petición de D. Pedro para ser examinado en música, requisito de las Constituciones entonces vigentes. Se nombra como examinador al maestro Polo. El día 19, previa la información de éste de ser Calderón «suficiente en música», toma posesión «quieta y pacífica» de su capellanía, según el ritual en uso. En el correspondiente libro

---

<sup>7</sup> Cuando casi terminaba yo mi investigación directa sobre los mismos libros de actas del archivo de esta Capilla, llegó a mis manos el artículo publicado por E. Jullá Martínez en «Rev. de Filología Española», XXV (1941), pgs. 182-204. Lo leí detenidamente y comprobé la exactitud de sus datos, coincidentes sustancialmente con los que yo había encontrado; aunque, naturalmente, he podido completar algunos y aportar fotocopias, cosa imposible en los años 30. Al principio de su trabajo el Sr. Juliá rinde un emotivo homenaje al capellán mayor DJuan Carrillo y compañeros de la Capilla (a alguno llegué a conocer en mi remota infancia), que le facilitaron esos datos del archivo no mucho antes de ser martirizados en el verano de 1936.

Quadrante se anota: «El diez y nueve de Junio de este año 53 Tomo Posesion de su capellania el Sr D Pedro Calderon de la barca caballero del orden de Santiago despues del Punto de la Tarde por presentacion de su Magd.»

Ya en Toledo, se incorpora a actividades sociales y caritativas, entrando en la Hermandad del Refugio, como más tarde A. Moreto. Recogían y atendían a enfermos y vagabundos. He aquí un testimonio del Libro de la Hermandad: «Desde el domingo 12 de octubre hasta el siguiente hicimos la semana el señor don Pedro Bazan y don Pedro Calderon, acudiendo a la posada del rastro biejo. Hallamos cuatro pobres: tres mujeres y un hombre. Este murio y en el decurso de la semana se recibieron otra mujer y hombre a quienes se sacramentaron y tomaron bulas; a todos se acudio con lo necesario y el gasto dellos se da de limosna, y se vuelven los 22 reales recibidos. En Toledo a 21 de octubre de 1653.- Don Pedro Calderon de la Barca».

En las apuntaciones de la Capilla figura como asistente al Coro todos los días hasta finales de noviembre. El mes de diciembre lo pasa en Madrid, haciendo uso de la «tercia» que le corresponde<sup>8</sup>. El 15 figura entre los que ganan sólo medio ducado por estar ausentes. En 1654 se deduce de las apuntaciones su asidua asistencia al Coro,

---

<sup>8</sup> Los términos «tercia» o «tercio», «albas», «excusas y desexcusas» eran expresiones familiares de aquellos capellanes (recogidas también en las constituciones de entonces), que expresaban lo siguiente: «Tercia» o «tercio»: cada tres meses -tres veces por tanto al año- podían dejar de asistir a coro y ausentarse de Toledo durante un mes. Estos períodos libres se llamaban, y siguen llamándose hoy «recles». Pero entonces, no hoy, se requería el permiso de la Capilla para poder unir los días de «recles» de un trimestre con los del otro, hasta totalizar 90 días al año, que era, y sigue siendo hoy, el máximo. «Albas» era el permiso para no asistir al acto coral de la mañana por razones de salud, quedando la obligación de acudir al acto de la tarde. «Excusas y desexcusas» era el permiso para no asistir casi siempre por razón de enfermedad o convalecencia ni al acto de la mañana ni al de la tarde.

excepto los días que hace uso de la «tercia» correspondiente: también asiste a la mayoría de los cabildos. En el cabildo del 25 de enero se constituye con D. Pedro y otros dos una comisión para que estudie y pergeñe el emplazamiento del nuevo órgano que habían adquirido. (El que está al fondo) El 1 de diciembre se va a Madrid haciendo uso de la «tercia». El 21 es elegido para mayordomo de aniversarios.

El 27 de enero de 1655, en cabildo, «visto y votado por habas blancas y negras en secreto se le hizo la gracia que pidió» (es decir, «que necesitaba de ir a Madrid a negocios de importancia»). En el cabildo del 5 de febrero se pide que habiendo disminuido los aniversarios por la ausencia de D. Pedro, el mayordomo, se nombre un suplente. Asistió al cabildo del 10 de marzo y no debió hallar mucha comprensión; entonces escribió al rey. Entrambasaguas halló tal carta en el Arch. Hist. Nac. datada en marzo de este año, pero sin fecha. En ella dice, en resumen, «que se alla al presente en la dicha ciudad (de Toledo) con muchos achaques de que necesita curarse y los médicos que le asisten le dicen ser el temple de aquella tierra muy contrario a la enfermedad que padecía». ¿Qué enfermedad era ésta? Trataremos de verlo más adelante.

El 22 de abril llega la cédula real concediéndole dos meses de privilegio. No he podido encontrar esta cédula; sí las otras 10 que seguirán y cuya fotocopia adjunto. Así como las susodichas 10 cédulas que privilegiaban a Calderón serán aceptadas y obedecidas sin reticencia alguna por la Capilla, en esta primera se nota cierto recelo, al obedecerla: «mandando la Capilla que se anote si pidió (Calderón) en la ausencia que hizo por carnestolendas deste año continuacion (del tercio), porque, si no, pierde los puntos que lleva mas de lo que le toca en este tercio». Se anota su presencia en coro en los meses de agosto, septiembre y octubre. A partir del 7 de Noviembre se le apunta e (excusado).

No obstante, el día 14 asiste a la solemnísima fiesta del Patrocinio de N. Señora, ordenada por su Majestad, en la que los capitulares hacen el voto de defender la Concepción Inmaculada; lo hacen uno a uno por orden de antigüedad; D. Pedro ocupa el puesto 14. El día 17 Calderón propuso al cabildo que «necesitaba por sus achaques de albas con excusas y desexcusas y se le concedieron hasta Navidad». El 1 de enero de 1656 registra el Quadrante esta nota: «El primero de este mes se dio también (albas) a Don Pedro Calderón por todo este mes atento la notoriedad de sus achaques» El 9 de febrero, estando en Madrid, suplica la continuidad de 30 días; se le conceden. Asiste a partir del 9 de marzo. En el cabildo del 1 de mayo, dice el secretario: «Otro sí el Sr. Don Pedro Calderón dice que tenía negocios suyos precisos y otros que tocaban al servicio de su Magd. en la Villa de Madrid y ansi se suplicaba a la Capilla se concediese continuacion de los días que tiene de reple de este tercio con los del tercio q. viene. Y aviendo votado con abas blancas y negras se le concedio dicha continuacion q. pidio».

Por otra parte, la Capilla recibió una cédula real del 18 de junio, solicitando información sobre los Capellanes que no residían, ni asistían y por qué». En la larga información remitida a Madrid el 22 de julio no se habla de ausencias de Calderón, el cual ese día estaba presente. En el cabildo del día 26 se vota a favor de que D. Pedro haga uso, cuando lo crea oportuno, del privilegio por dos meses que le concede la cédula real firmada en Madrid el 9 de julio e incluso de los días de recreación que le corresponden, además de estos dos meses. Pero el 12 de agosto, a petición del marqués de Eliche, gentilhombre de la R. Cámara, le concede el rey otro privilegio de 3 meses. Mas él sigue asistiendo al coro y a los cabildos hasta el 20 de septiembre. Desde este día hasta el 19 de febrero de 1657 está ausente. Entretanto, en el cabildo del 26 de enero se dice haber escrito a dos capellanes, que están en Madrid, el obispo de Troya y

D. Pedro Calderón para darles las gracias por haber intercedido ante el Rey en un asunto de interés para la Capilla).

Presente en coro desde finales de febrero a mediados de abril. El 18 de este mes se lee en cabildo y acepta una cédula real fechada el 2 de enero, privilegiando a Calderón por otros 3 meses. Estuvo presente el 17 de junio. Los 3 meses finalizarían a últimos de julio. A partir del 15 de agosto figura gozando del tercio y en el cabildo del 7 de septiembre anota el secretario: «... y propuso el Sr. Don Pedro Calderón como se hallaba tan falto de salud, por cuya causa con parecer de los médicos sequería poner en cura, y q. para sus achaques q. necesitaba de haber exercicio de pasearse alas mañanas pornopoder venir al punto aestas horas suplicaba a la Capilla se sirviesse de ledar albas por todo este mes de setiembre y avien do jurado in verbo sacerdotis q. sus achaques eran tal que necesitaba de albas para curarse deel, se salio fuera de la Capilla y aviendose votado sobre esto con abas blancas y negras salio nemine discrepante que al dicho Sr. Don Pedro se le dieran albas por todo este mes de setiembre, dexandolo a su conciencia».

Asiste al cabildo del día 9, pero las actas constatan que tuvo que salirse enfermo. Asiste al del 15. En el cabildo del 8 de octubre expone Calderón que «necesitaba tomar unas píldoras las quales era preciso hacer exercicio con ellas, q. la Capilla lehiciesse merd. darle escusas y desescusas para poder hacer este remedio y botado primero y despues por abas se le concedieron las escusas y desescusas por todo este mes de octubre».

El 3 de noviembre se lee una cédula real «por la que se hace md. al Sr. Don Pedro Calderon de un año y quatro meses p, q. pueda estar ausente, la qual bista mandaron se llamase con cedula pena de punto para berla» (Sin duda les había sorprendido tanto tiempo). Al

día siguiente 4 se lee al cabildo reunido la cédula real concediendo un tal privilegio a Don Pedro «asistiendo en mi Corte a cosas de mi servicio». «Y bista la qual seobedecio nemine discrepante como en ella secombienne».

Ausente Calderón de Toledo durante estos 16 meses, cuando va a terminar ese privilegio solicita al cabildo que pueda hacer uso también de la cédula que le concedió el rey anteriormente, el 8 de abril de 1657. Y en el cabildo del 4 de marzo de 1659 se vota esta petición y se acuerda por mayoría que D. Pedro pueda disfrutar de esos dos meses que le concedía la cédula, a pesar de ser antigua, y que había gozado de otra posterior de 16 meses. Luego se debatió si además podía disfrutar de los tres tercios (noventa días de recreación al año). No llegando a un acuerdo, se pidió dilatar la cuestión hasta otro cabildo. Se vio en el del 16 de marzo, y, «neminem discrepante», se acordó que los dispensados de residencia durante varios meses no pudieran disfrutar de esos reces.

Pero con fecha 17 de marzo firma el rey otra cédula pidiendo a la Capilla que «le haga presente (a Calderón) desde el 13 de enero pasado de este año hasta el Día del Corpus que viene del, porquanto por este tiempo le tengo concedida licencia para que pueda asistir en mi Corte...» El día 20 se ve en cabildo y se acepta, acordándose que todas las licencias concedidas a D. Pedro expiren el día del Corpus. No aparece por el Corpus ni en los meses de junio y julio. En el Quadrante se le apuntan pérdidas.

En el cabildo «a una palabra» del 9 de agosto se lee una nueva cédula real concediendo a Calderón privilegio por otros seis meses; se vuelve a leer en el convocado por «cédula ante diem» del 14. Se acuerda obedecer, pero advirtiéndole que había de consultar al rey si el Sr. Calderón tenía ausencia con pérdidas desde el siguiente día

del Corpus. Se remitió la consulta el 22. Y el 1 de septiembre se lee la carta que el capellán D. F. de Miñaca escribe desde Madrid, anunciando que el Consejo de la R. Cámara había determinado que Calderón tuviera pérdidas desde el día siguiente al Corpus hasta que presentó la nueva cédula.

El 4 de enero de 1660, nueva cédula real, fechada el 25 diciembre de 1659, concediéndole otros seis meses. Finalmente aparece otra cédula fechada el 19 de abril, otorgando el mismo privilegio que las precedentes, pero «por el tiempo que fuese mi Voluntad» (esto subrayado ¿por la real Cámara?, ¿por el cabildo?, ¿por Calderón?). Esta se leyó, acordando por mayoría obedecerla, en el cabildo del 4 de junio. En adelante sigue figurando Calderón en el Quadrante con la P de «privilegio», hasta que muere Felipe IV el 17 de septiembre 1665. A partir del 18 se le apuntan «pérdidas» en el Quadrante. Hay una nota marginal : «Por acto capitular del 29 se acordo que cesaba el P de Don Pedro Calderon desde que murió el Rey N. Señor que fue el 17 deste»

En el cabildo del 3 de diciembre se leyó y acordó obedecer una cédula de la Reina viuda Gobernadora, fechada el 23 de noviembre de 1665, concediendo a D. Pedro el mismo privilegio y en las mismas condiciones que lo tenía de su difunto esposo. Acompañaba a la cédula real una carta de Calderón a la Capilla, que el secretario, por olvido, según confiesa, no leyó ese día, pero sí el 29 en cabildo.

En ella expresa D. Pedro «el rendimiento y estimación con que estaba de la mer.d que se le avia hecho obedeciendo la real cedula de la Reyna n. Sra. su grande falta de salud y que no obstante lo que avia padecido aquí continuamente si era gusto y servicio de la Comunidad se vendría luego a sus pies, dejando e renunciando el Privilegio y que allí estaba deseando serbir y obedecer y mostrar lo que estimaba ser el mas humilde criado de la R. Capilla». «Y avien-

dola oído seme mando respondiese», añade el secretario. En consecuencia, el 31 de diciembre se le devuelven las suertes que tenía retenidas por ausencia injustificada. El 22 de marzo del año siguiente será comisionado para hablar a la Reina en Madrid sobre un asunto de la Capilla.

Encontré otra referencia calderoniana en el Libro de Actas. En el cabildo del 26 de abril de 1669 dice el secretario: «Viendo que el Sr. Don Pedro Calderon (que por privilegio de su Mag. d asiste en Madrid a cosas desu servicio) había venido a Toledo con ocasión dever en S. Clara auna herim. suya estos días de Pascua, y se hallaba presente en la Capilla y Cabildo. Acordandome de la fineza y estim.on con que asistia siempre aloque leordenaba corno lohabia hecho en muchas ocasiones solo y acompañado deotros, hice menc.on dello a la Capilla paraque se diesse porserbida de sus atenciones. Y el Sr. Don Pedro con las suyas luego queoyo mi propos.on significo quan propia suya era la oblig.on y estim.on dequela R. Capilla lehubiese mandado, y el respeto conque estaba deseando emplearse siempre en su obd.ia, y lahonra que le seria merecer siempre estas merc. ds de su Comunidad, a quien tanto reverenciaba. Conque bolvi ennombre della a repetir su estimacion correspondiendo a lo que merecían las aten.es del Sr. Don Pedro».

Recordemos la triste situación que vivía España desde la muerte de Felipe IV (septiembre 1665). El heredero, Carlos II, niño de 4 años, enfermizo. La regente, Mariana de Austria, mujer piadosa, pero de pocos alcances y cuyo espíritu teutónico no le permitió conocer el alma española. Ante la enorme complicación de gobernar un tal imperio se abandonó a consejeros y validos. El previsor Felipe IV, que conocía a esta su esposa sobrina, preparó un equipo de expertos hombres de Estado, pero la ingenua Gobernadora los fue orillando.

De su tierra germánica se trajo al jesuita P. Nithard, en quien confiaba como su antiguo director espiritual. Era un hombre recto, de espíritu estrecho, inteligente en los temas de espíritu, pero totalmente negado en los de la política. La incauta reina acabó pidiéndole consejo también en las cosas de gobierno. Ni ella ni él conocían España, y a pesar de su buena voluntad, cometieron un error tras otro, tanto en política exterior como interior. Una de las medidas impopulares fue suprimir en 1666 las representaciones teatrales, de tanto raigambre en España. Para Calderón tuvo la consecuencia de perder la principal fuente de sus ingresos, pues la Real Capilla, por su habitual ausencia, le rentaba menos.

La situación se fue agravando en España a lo largo de la regencia, que terminaría en 1676: guerras con Francia, pues el avisado cuñado del Rey - niño, Luis XIV se aprovechó de nuestra triste situación para ir arrebatando plazas en Flandés; luchas internas entre la regente y el hijo bastardo de Felipe IV y la Calderona, D. Juan José de Austria, que dio como resultado primero la expulsión de España del P. Nithard (1669), y más tarde la prisión y destierro del que de la nada había sido aupado por la estolidez de la reina hasta primer valido y marqués de Villasierra, D. Fernando de Valenzuela (1676). Fueron las dos medidas que adoptó D. Juan J. de Austria antes y después de alcanzar el poder, como primer ministro de su hermanastro Carlos II. Y junto con ello el confinar (dorada prisión) a la reina viuda en el Alcázar de Toledo. Si los cronistas de entonces y las actas de la Real Capilla celebran esta venida como una gracia a Toledo, en realidad, fue un destierro para alejarla de cualquier intromisión en el gobierno. Y así lo entendió y sufrió ella.

D. Pedro Calderón, que mantuvo despierta su cabeza hasta su muerte en 1681, cantor del espíritu español («Alcalde de Zalamea» y tantos otros dramas y autos ...), del honor y religioso respeto a la

realeza, tuvo que sufrir mucho al contemplar largos años figuras tan ineptas en el trono y el espíritu y honor nacional vilipendiado por aventureros sin escrúpulos.

Concluyo con esta última referencia de las Actas capitulares a Calderón:

«El 27 de mayo de 1681 se juntaron los Sres. Capitulares de esta RI. Capilla llamados 'a una palabra' y estando juntos en su sala capitular di cuenta de cómo havia muerto en Madrid el Sr. D Pedro calderon dela Barca ntr. Hermano el día veinteyuno del dho por aviso del Sr. Patriarca, y se mando que por ser la octava de Pasqua de Spiritu Santo se dijese el Domingo primero de Junio la vigilia y se continuasen los oficios que se acostumbran.

Don Joseph Gallo, Sec.

Murió repentinamente. ¿De qué? De un ataque de disnea aguda y subsiguiente parada cardiorespiratoria. Preguntábamos cuál sería su enfermedad crónica, alegada ya en su primera carta al rey en marzo de 1655, y para la que, a juicio de los médicos, era tan desaconsejable el clima de Toledo; la misma que cita a su vez la segunda cédula real, al concederle (9-7-56) dos meses de «privilegio» para ausentarse de aquí : «una grave enfermedad de falta de respiración». Esta seria afección asmática y bronquial, consecuencia probable de sus campañas militares, se avenía mal con las humedades del Tajo. Por eso se comprueba desde 1655 un interés por vivir en Madrid desde el otoño a la primavera, pasando normalmente los veranos en Toledo. No eran sólo compromisos literarios los que le alejaban de Toledo, y menos animosidad hacia la ciudad o la capilla, que sirvió dignamente. Fue la salud quebrantada al servicio de España de un hombre serio, digno, modesto, pensador profundo,

buen caballero en su años laicos, fiel sacerdote en los últimos 30 años de su vida, la que le obligó, quizá contra su querer a alejarse físicamente de Toledo.

Pero creo que su corazón nunca se fue de aquí. ¡Gloria y honor a este gran hombre cántabro-madrileño-toledano!